AVISO DE CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 22.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2,1.2, DEL DECRETO 1082 DE 2016, SE INVITA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A PRESENTAR SUS PROPUESTAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS (DRONES, ACCESORIOS Y CAPACITACIÓN) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

MODALIDAD DE SELECCION: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se adelantará el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato es CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO contados a partir del Acta de Inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA: El lugar de ejecución es en el Departamento del Tolima.

LUGAR DE PRESENTACION DE LA OFERTA: el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II - http://www.colombiacompraeficiente.co/sistema-electrónico-de-contratación-publica.

FECHA LIMITE PARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN OFERTAS. SEGUN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($171.570.238,48) M/CTE. Incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

FUENTE DE FINANCIACION:

No. CDP	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
3787 del 28 de agosto de 2024	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003-03.02-7731	$194.000.0000	$171.570.238,48
CONCEPTO PRESUPUESTAL: Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios. **BPIN:** 2024004730043 - INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD EN EL			

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP (Marque según corresponda)	
Participación para educación	
Participación para salud	
Participación para proposito general	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
Asignaciones especiales	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del río Magdalena	
Agua Potable y saneamiento básico	
Atención integral de la primera infancia (saldos)	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	x
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

CONDICIONES: El marco legal del proceso de selección esto conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y específicamente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente

proceso de selección

CRONOGRAMA: El cronograma es conforme a la plataforma del SECOP II.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, si el presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125 000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a la participación de MiPymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos Dos (2) MIPYMES. Debido al presupuesto del presente proceso de selección, es posible realizar limitación a MiPymes una vez se acrediten los requisitos exigidos.

ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
SI/NO		**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo del Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Salvador	SI	SI	NO	SI
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	NO	SI

Se realiza el análisis en la etapa de planeación siguiendo las reglas establecidas por Colombia Compra Eficiente según el literal D del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales (MA-03-V1,24/11/2021) y se determina que es aplicable: la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN y Triangulo del Norte al proceso de selección que se adelanta en razón a los bienes y servicios y la cuantía a contratar.

LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: PÁGINA WEB SECOP II.

GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA
Secretario Convivencia Ciudadana Seguridad y Orden Público
Ordenador del Gasto - Ejecutor

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Dependencia*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Aprobado por:	Gustavo Adolfo Castaño Rios	Secretaría Convivencia Ciudadana Seguridad y Orden Público		*28-08-2024*
Proyectado en lo técnico:	José Gregorio Gonzalez P.	Secretaría Convivencia Ciudadana Seguridad y Orden Público		*28-08-2024*
Proyectado en lo jurídico por:	Laura Meliza Cuellar A.	Secretaría Convivencia Ciudadana Seguridad y Orden Público		*28-08-2024*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables				